

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22694** *PROMOCAVI, S.A.*

Anuncio de Reducción del Capital Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 18 de junio de 2009, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 773.487,00 euros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de 128.700 acciones propias (números 1.301 al 130.000, ambos inclusive), y resultando ser la nueva cifra del capital social la de 9.840.371,33 euros. El plazo de ejecución de la reducción acordada será de cuatro meses, a contar desde la fecha del acuerdo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, si transcurrido un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, ningún acreedor hubiera ejercitado su derecho de oposición, o habiéndose garantizado el crédito objeto del ejercicio del derecho de oposición, se ejecutará de inmediato la reducción de capital.

Barcelona, 18 de junio de 2009.- Los Administradores Mancomunados de Promocavi, Sociedad Anónima, Inmaculada-Concepción Camp Vila y María-Teresa Camp Vila.

ID: A090051830-1